

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**1401** *Resolución de 21 de enero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los funcionarios interesados dirigirán su solicitud, en el modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Recursos Humanos del Departamento, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio, Paseo de la Infanta Isabel, 1, 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segunda.

Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su solicitud un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas solicitudes que se ajusten al modelo de referencia, así como los datos y méritos que expresamente queden consignados en las mismas.

Tercera.

Por el órgano competente del Departamento se efectuarán los nombramientos de los aspirantes que se consideren más idóneos para desempeñar los puestos de trabajo convocados, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Cuarta.

Contra la presente Resolución, se podrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su

publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 21 de enero de 2021.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

### ANEXO I

N.º orden: 1. Centro Directivo/ Subdirección general/puesto de trabajo: D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General Calidad y Sostenibilidad Alimentaria. Subdirector / Subdirectora General. (5113167). Nivel: 30. Complemento específico: 26.643,54. Tipo pto.: S. Adsc. Admón: AE. Ads. Subgrupo: A1. Ads. Cuerpo: –. Localidad: Madrid. Titulación requerida: –.

Descripción del puesto:

Ejercer las competencias del Departamento en materia de política de calidad alimentaria y, en particular, lo que se refiere a su desarrollo normativo.

Desarrollar las líneas directrices en materia de producción ecológica, orgánica o biológica en el marco de la legislación nacional y europea.

Desarrollar la política del Departamento en relación con la sostenibilidad de la industria de alimentación y bebidas y con el desperdicio alimentario.

Desarrollar las líneas directrices en materia de política de calidad diferenciada en lo que se refiere a denominaciones de origen protegidas, indicaciones geográficas protegidas, especialidades tradicionales garantizadas, menciones facultativas y tradicionales, o a cualquier otro sistema relativo a la protección y desarrollo de términos de calidad de los alimentos. Asimismo, la aplicación de la normativa específica, en especial la Ley 6/2015, de 12 de mayo, de Denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas de ámbito territorial supraautonómico.

Cooperar con las Comunidades Autónomas y entidades representativas del sector en el desarrollo de estas funciones, en especial a través de las mesas de coordinación y sectoriales establecidas.

Elaborar las propuestas que permitan establecer la posición española ante la Unión Europea y ante otros organismos o foros internacionales en relación con las competencias anteriores y representar y actuar como interlocutor ante dichas instancias internacionales, sin menoscabo de las competencias de otros órganos directivos del Departamento, ni las competencias de otros departamentos ministeriales.

Méritos:

Experiencia en temas de política de calidad y desarrollo normativo en materia alimentaria.

Experiencia en sostenibilidad tanto a nivel de la industria alimentaria, como la lucha contra el desperdicio alimentario.

Experiencia en producción ecológica.

Experiencia en negociaciones en el seno de la UE.

Asistencia a comités y grupos de expertos, reuniones de alto nivel en el Consejo de la UE.

Experiencia en organismos internacionales y funciones de representatividad de España e interlocución en foros internacionales.

Conocimientos de idiomas inglés y francés.

Experiencia en coordinación de autoridades competentes de las comunidades autónomas y entidades representativas del sector.

N.º orden: 2. Centro Directivo/Subdirección general/puesto de trabajo: D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Promoción de los Alimentos de España. Subdirector / Subdirectora General. (5113124). Nivel: 30. Complemento específico: 26.643,54. Tipo pto.: S. Adsc. Admón: AE. Ads. Subgrupo: A1. Ads. Cuerpo: -. Localidad: Madrid. Titulación requerida: -.

Descripción del puesto:

Ejercer las competencias en relación con el Observatorio de la cadena alimentaria.

Análisis de los componentes del consumo alimentario en España, su evolución y las tendencias en las diferentes fases y sectores de la cadena alimentaria, y proponer y desarrollar las líneas de actuación en materia de generación de conocimiento, comercialización y distribución de la cadena alimentaria.

Desarrollo de instrumentos encaminados a promocionar y orientar el consumo de productos agroalimentarios y pesqueros, en particular a través del diseño y realización de campañas institucionales de publicidad y de comunicación.

Gestión en colaboración con el Fondo Español de Garantía Agraria, O.A. (FEGA), de los programas europeos de promoción alimentaria y en los programas escolares de distribución de frutas y hortalizas, plátanos y leche.

Méritos: Experiencia en las funciones señaladas en la descripción del puesto.

N.º orden: 3. Centro Directivo/ Subdirección general/puesto de trabajo: D.G. de la Industria Alimentaria. Subdirección General de Control de la Calidad Alimentaria y Laboratorios Agroalimentarios. Subdirector / Subdirectora General. (5113121). Nivel: 30. Complemento específico: 26.643,54. Tipo pto.: S. Adsc. Admón: AE. Ads. Subgrupo: A1. Ads. Cuerpo: -. Localidad: Madrid. Titulación requerida: -.

Descripción del puesto:

Desarrollo de las competencias del Departamento en lo relativo al control y defensa contra el fraude en la calidad alimentaria, participando en los planes y campañas de control en coordinación con la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y demás unidades y departamentos implicados en dicho control.

Coordinación de los programas nacionales de control oficial de la calidad alimentaria, de los productos de calidad diferenciada y de la producción ecológica a lo largo de la cadena alimentaria, así como la vigilancia de marcas, para la protección jurídica de las figuras de calidad.

Desarrollo de las competencias del Departamento en el control analítico y verificación de autenticidad de los alimentos, de los piensos, de los formulados fitosanitarios, de los fertilizantes y de otros medios de la producción, incluyendo la detección y cuantificación de residuos de plaguicidas y de organismos modificados genéticamente.

Méritos: Experiencia en las funciones señaladas en la descripción del puesto.

N.º orden: 4. Centro Directivo/Subdirección general/puesto de trabajo: Secretaría General Técnica. Vicesecretaría General Técnica. Vicesecretario/Vicesecretaria General Técnico. (5113154). Nivel: 30. Complemento específico: 26.643,54. Tipo pto.: S. Adsc. Admón: AE. Ads. Subgrupo: A1. Ads. Cuerpo: -. Localidad: Madrid. Titulación requerida: -.

Descripción del puesto:

El puesto de trabajo coordina, impulsa y supervisa las funciones atribuidas a la vicesecretaría general técnica por el Real Decreto 430/2020, de 3 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que son:

Tramitación e informe, en su caso, de los asuntos que deben someterse a la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y al Consejo de Ministros.

Actuaciones relacionadas con la publicación de disposiciones y actos administrativos del Departamento en el «Boletín Oficial del Estado».

Informe, y, en su caso, tramitación de los proyectos de los convenios, acuerdos y protocolos generales de actuación con otras administraciones públicas o con entidades públicas y privadas, y de los acuerdos y convenios de encomienda de gestión previstos en el artículo 11.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre; el depósito de los referidos instrumentos que suscriban los diferentes órganos y entidades del Ministerio, así como su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación o en el Registro de Convenios de Colaboración y Encomiendas de Gestión del Sector Público estatal.

Coordinación de las actuaciones de los distintos órganos directivos del Departamento relativas al traspaso de funciones y servicios a las Comunidades Autónomas.

Tramitación y propuesta de resolución de los procedimientos de reconocimiento de títulos profesionales expedidos por los Estados miembros de la Unión Europea y demás Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo en lo que afecta a las profesiones que se relacionan con el Departamento, de acuerdo con las normativa específica en la materia.

Actuaciones que competen al departamento en materia de transparencia y acceso a la información, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 10 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que se ejercerán desde la Unidad de información de transparencia del Ministerio, y la coordinación de las iniciativas de gobierno abierto en el Ministerio.

Gestión de la información a la ciudadanía en los ámbitos competenciales del Departamento.

Desarrollo de las funciones propias de la Unidad de Igualdad del Departamento, previstas en el artículo 77 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Méritos:

Experiencia en la tramitación de asuntos que deben someterse a Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y al Consejo de Ministros.

Experiencia en la publicación de disposiciones y actos administrativos en el BOE.

Experiencia en la tramitación de convenios.

Experiencia en la coordinación de actuaciones sobre traspaso de funciones y servicios a CCAA.

Experiencia en la tramitación del reconocimiento de títulos expedidos por Estados miembros de la UE y demás Estados signatarios del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo que afecta a las profesiones que se relacionan con el Departamento.

Experiencia en la coordinación de actuaciones derivadas de la aplicación tanto de la Ley 13/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, como de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como aquellas relacionadas con la información a la ciudadanía.

N.º orden: 5. Centro Directivo/Subdirección general/puesto de trabajo: DG. de Pesca Sostenible. Subdirección General Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea. Subdirector Adjunto/Subdirectora Adjunta (3673662). Nivel: 29. Complemento específico: 17.216,92. Tipo pto.: N. Adsc. Admón: AE. Adsc. Subgrupo: A1. Adsc. Cuerpo: -. Localidad: Madrid. Titulación requerida: -.

Descripción del puesto:

Coordinación, supervisión y seguimiento actividad de equipos de las áreas de acción de la Subdirección General: caladero nacional Atlántico, caladero nacional Mediterráneo y aguas de la Unión europea.

Elaboración y Supervisión de tramitación de normativa pesquera en el ámbito de actuaciones de la Subdirección general: caladero nacional Atlántico, caladero nacional Mediterráneo, aguas de la Unión Europea, obligación de desembarque.

Supervisión, coordinación y seguimiento de los repartos de cuotas de flotas caladero nacional, aguas de la Unión Europea y asignación días esfuerzo arrastre Mediterráneo, así como de ajustes y revisiones anuales de los mismos.

Elaboración y seguimiento de planes de pesca de flotas caladero nacional Atlántico, Mediterráneo y aguas de la Unión Europea.

Seguimiento, coordinación y preparación de informes técnicos para la participación de España en negociaciones de la Unión Europea: reglamentos comunitarios, TAC y cuotas, Estados costeros de NEAFC.

Desarrollo de directrices y actuaciones necesarias para la puesta en marcha de las medidas encuadradas en la PCP: obligación de desembarque, medidas técnicas, protección de mamíferos marinos. Seguimiento y participación en grupos regionales de EEMM y coordinación y supervisión en la elaboración de recomendaciones conjuntas en el ámbito de actividad de la subdirección.

Elaboración de propuesta de posición española en los Consejos de Ministros UE y presentación de la misma en CIAUE y ante consejeros en España de países de la UE.

Elaboración informes técnicos y notas sobre actividad flotas de caladero nacional (CNW, Golfo de Cádiz, Canarias y Mediterráneo) y aguas de la UE.

Coordinación, supervisión, seguimiento y elaboración de informes técnicos a recursos jurídicos y judiciales derivados de actuaciones en el ámbito de la subdirección.

Méritos:

Experiencia en funciones similares a las señaladas para el puesto:

Coordinación, supervisión y seguimiento actividad de equipos de las áreas de acción de la subdirección general.

Elaboración y tramitación de normativa en el ámbito de actuaciones de la Subdirección General.

Elaboración y seguimiento planes de pesca para caladero nacional y aguas de la UE.

Portavoz delegación española en reuniones internacionales en materia pesquera y en comisiones seguimiento normativa UE.

Supervisión, coordinación y seguimiento repartos de cuotas pesqueras de flota caladero nacional y aguas comunitarias.

Conocimiento de la política pesquera común y establecimiento medidas de su aplicación en España y seguimiento de las mismas.

Participación como ponente en cursos de formación sobre PPC, obligación de desembarque, gestión de repartos de cuota.

Idiomas: Inglés nivel alto conversación y escrito.

## ANEXO II

## DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

## DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo	Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de ..... (B.O.E. de.....), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Número de Orden del puesto solicitado	Denominación del Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

## MERITOS QUE SE ALEGAN

En ..... a ..... de ..... de .....

Firma.

SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. PASEO DE LA INFANTA ISABEL, 1. 28071-MADRID.